



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

EXPEDIENTE N°: 2019003281

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
EXP 24/2019**

Fecha y hora de celebración

15 de Noviembre de 2019 a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTE:

Don José Daniel Díaz Armas

SECRETARIA:

Dña. María Nieves Acosta Acevedo

VOCALES:

Dña. Juana Mª Artiles Ramírez

Dña. Laura Rodríguez Sosa

Don Juan Francisco González Rodríguez

Dña. Raquel González Abreu

ASESOR:

D. Francisco Javier Rodríguez Figueroa.

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 24/2019 - Obras de Ampliación del Cementerio Municipal (3ª Fase).
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 24/2019 - Obras de Ampliación del Cementerio Municipal (3ª Fase).
- 3.- Propuesta adjudicación: 24/2019 - Obras de Ampliación del Cementerio Municipal (3ª Fase).

Se Expone

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 24/2019 - Obras de Ampliación del Cementerio Municipal (3ª Fase).

Tras la licitación mediante procedimiento abierto y trámite ordinario del expediente indicado se presentan 12 empresas siendo todas admitidas.

Posteriormente en el acto de apertura del Archivo electrónico 2 ó B, celebrado con fecha 23 de octubre de 2019, son rechazadas las presentadas por las mercantiles FALISA S.L,



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha :22/11/2019 07:56:51

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019003281

Firmantes:

MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO

LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL 21-11-2019 12:43

con CIF B38262457 y ANSO XXI PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L., con CIF B38910253, al no ajustar su oferta económica al modelo establecido en los pliegos y ser incorrecta o incompleta.

Una vez abiertas las proposiciones admitidas en esta fase, se emite informe técnico por parte del Arquitecto Técnico Municipal Don Jesús Manuel Méndez Díaz, donde se informa que dos de las proposiciones se encuentran incursas inicialmente en oferta anormalmente baja o desproporcionada, siendo las presentadas por las empresas ABIDAY CONSTRUCCIONES S.L, con CIF B76636620 y CONSTRUCCIONES HERMANOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S.L. con CIF B38071668.

Se procede a conceder plazo de cinco días a ambas empresas que presentan ofertas incursas en temeridad, a los efectos de que justifiquen la misma. Tras el plazo concedido, si se presenta documentación justificativa por parte de la mercantil Abiday Construcciones, S.L., y no responde al requerimiento la mercantil Construcciones Hermanos Hernández González, S.L.

Respecto a la documentación justificativa presentada por la mercantil Abiday Construcciones, S.L., se da traslado a los técnicos de la Oficina Técnica municipal librándose informe con fecha 14/11/19 en el cual se concluye que la baja ofertada no se encuentra convenientemente justificada.

Como consecuencia de ello se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa la exclusión de ambas ofertas, continuándose el trámite y la valoración con el resto de proposiciones no incursas en oferta anormalmente baja o desproporcionada.

**“OBRAS MUNICIPALES
INFORME PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LICITACIÓN**

SOLICITANTE:	CONTRATACIÓN
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE TACORONTE
DIRECTOR DE OBRA:	FRANCISCO JAVIER SÁIZ DE LEÓN, ARQUITECTO
OBRA:	JESÚS MANUEL MÉNDEZ DÍAZ, ARQUITECTO TÉCNICO AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, 3ª FASE .

El contenido del informe es:

D. Francisco Javier Sáiz de León, Arquitecto del Excelentísimo Ayuntamiento de Tacoronte, respecto a las ofertas para las actuaciones para la AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, 3ª FASE, emito el siguiente

I N F O R M E:



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha :22/11/2019 07:56:51

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A9548891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019003281

Firmantes:

MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO

LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL 21-11-2019 12:43



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

Que en fecha 23 de Octubre de 2019 se realiza informe sobre las propuestas que optan para la contratación de las obras incluidas en el Proyecto " **AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, 3ª FASE** ".

1. Que en dicho informe se determina que en cuanto a las ofertas presentadas, es la empresa **ABIDAY CONSTRUCCIONES S.L.**, la que realiza la **OFERTA ECONÓMICA** más baja conforme al criterio de valoración y ponderación detallado en el referido Pliego, **NO OBSTANTE**, dicha oferta incurría en Oferta Anormalmente Baja, por lo que se le solicita que **JUSTIFIQUE** convenientemente la viabilidad de dicha **OFERTA ECONÓMICA** tal y como contempla el art.149 de la LCSP.

La empresa anteriormente referida **ABIDAY CONSTRUCCIONES S.L.** presenta escrito de fecha 29 de octubre de 2019, aportando la justificación requerida.

En relación a dicho escrito, el técnico que suscribe tiene a bien informar:

La empresa presenta una presupuesto de oferta de 84.741,86 € lo que con respecto al presupuesto de proyecto de 121.429,90 €, supone una baja equivalente al 30,21 %. Baja que justifica reduciendo el coste de varios conceptos:

1- En general en la Oferta se aprecia una reducción del Coste por hora de mano de obra correspondiente a Oficial y Peón en referencia al contemplado en proyecto:

MANO DE OBRA			
PERSONAL	PEC PROYECTO	PEC OFERTA	%BAJA
OFICIAL	14,49 €/h	10,95 €/h	24,43%
PEON	13,64 €/h	10,42 €/h	23,61%

Se observa que presenta una reducción del coste por hora de mano de obra con referencia al contemplado en proyecto del 24,43% en oficial y del 23,61% en peón.

Las cantidades de coste por hora de mano de obra presentadas por la empresa de 10,95 €/h de oficial y de 10,42 €/h de peón se encuentra por encima del mínimo contemplado por el convenio de la construcción en Canarias, cumpliendo por tanto con la legalidad vigente.

2- Se observa que las partidas más representativas y donde más baja realiza la empresa en su oferta con respecto al presupuesto de proyecto son las correspondientes al **Capítulo nº 2 ESTRUCTURA, NICHOS OSARIOS, CUBIERTA** y al **Capítulo nº3 PAVIMENTOS Y**



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha :22/11/2019 07:56:51

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019003281

Firmantes:

MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO

LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL 21-11-2019 12:43

ACABADOS, además se observa que SE HA OMITIDO en la oferta presentada por la empresa la partida 1.5 Ud. de pozo para recogida de líquidos lixiviados del Capítulo nº1 MOVIMIENTO DE TIERRAS - CIMENTACIONES.

PARTIDAS MAS RELEVANTES				
Nº	PARTIDA	PEC PROYECTO	PEC OFERTA	%BAJA
01.05	Ud. de pozo para recogida de líquidos lixiviados	922,08 €	- €	100,00%
02.01	Unidad de nicho de enterramiento de dimensiones 0.80x0.65x2.50	31.633,28 €	20.496,00 €	35,21%
02.02	Ud. Unidad de nicho de restos de dimensiones 0,60x0,40x0,80	9.825,48 €	4.200,00 €	57,25%
03.02	Lápida de granito negro Sudáfrica 0,90 x 0,65, de 2 cms. de espesor	16.685,76 €	11.529,28 €	30,90%
03.03	M ² Lápida de granito negro Sudáfrica 0,70 x 0,65, de 2 cms. de espesor	5.819,94 €	3.726,66 €	35,97%
TOTAL		64.886,54 €	39.951,94 €	38,43%

DIFERENCIA	64.886,54 €	39.951,94 €	24.934,60 €
% DEL TOTAL DE PROYECTO	121.429,90 €	24.934,60 €	21%

Ya sólo estas cinco partidas de la oferta presentada suponen una baja aproximada de 25.000 € (21%) del presupuesto total.

3- La partida 1.5 Ud. de pozo para recogida de líquidos lixiviados del Capítulo nº1 MOVIMIENTO DE TIERRAS - CIMENTACIONES contemplada en proyecto, con un valor de 922,08 € se ha omitido en la oferta presentada por la empresa.

PARTIDA DE PROYECTO

- 1.5 Ud Ud. de pozo para recogida de líquidos lixiviados, incluida canalizaciones y acople de las mismas, se entiende incluido, excavación de pozo de 1,00 x 1,00 x 1,00 mts., accesorios de canalizaciones con tubo de PVC de 75 mm. cada 16 uds de nicho a cuatro alturas, acople de cada nicho a la red de evacuación con tubo flexible, reducción de 75 a 40 mm, con colocación de filtro de carbón activado, relleno, y demás elementos necesarios, se considera totalmente acabado y listo para su uso.

Total Ud : 1,00 922,08 S/. 922,08 S/.

No se justifica la eliminación de dicha partida contemplada en proyecto.

4- En la oferta realiza una baja del 37,49% con respecto al proyecto del Capítulo nº 2 ESTRUCTURA, NICHOS OSARIOS, CUBIERTA. Justifica el precio del mismo presentando

	Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha : 22/11/2019 07:56:51	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	2019003281
Firmantes:		
MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO	LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL	21-11-2019 12:43



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

presupuesto de empresa subcontratada ANSO XXI S.L. para la realización de nichos SISTEMA FUNTEC, HOMOLOGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.

NO SE APORTA, SIN EMBARGO, CERTIFICADO CORRESPONDIENTE QUE AVALE LA HOMOLOGACIÓN DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN CITADO POR PARTE DE DICHA EMPRESA.

NICHOS			
UD	PEC PROYECTO	PEC OFERTA	%BAJA
NICHOS	31.633,28 €	20.496,00 €	35,21%
RESTOS	9.825,48 €	4.200,00 €	57,25%
CUB INVERT	3.850,13 €	3.625,55 €	5,83%
TOTAL	45.308,89 €	28.321,55 €	37,49%

02.01

Ud Unidad de nicho de enterramiento de dimensiones 0,80x0,65x2,50

Unidad de nicho de enterramiento de dimensiones 0,80x0,65x2,50, homologado por la Dirección General de Salud del Gobierno de Canarias, sistema FUNTEC o similar, fundido in situ, de hormigón armado visto, realizado con hormigón HA-25, elaborado en central con árido máximo de 20 mm, con 20 kg/m3 de acero B500S, encofrado y desencofrado mediante moldes recuperables, incluso colocación de armaduras, vertido, vibrado y curado según CTE DB SE y DB SE-C, incluido p.p. suministro y colocación de conductos de ventilación y desagüe de 110 mm de diámetro con filtro de carbón activo y cal viva.

112

112,00

282,14 31.633,28
112,00 183,00 20.496,00

02.02

Ud Unidad de nicho de restos de dimensiones 0,60x0,40x0,80

Unidad de nicho de restos de dimensiones 0,60x0,40x0,80, homologado por la Dirección General del Gobierno de Canarias, sistema FUNTEC o similar, fundido in situ, de hormigón armado visto, encofrado, hormigonado y desencofrado, incluso suministro y colocación de conductos de ventilación y desagüe de 110 mm de diámetro con filtro de carbón activo y cal viva.

42

42,00

42,00

233,94 9825,48
42,00 100,00 4.200,00

1	M3 HORMIGÓN ARMADO EN LOSAS DE CIMENTACIÓN	19,10	155,00	2.960,50 €
2	UD DE CONSTRUCCIÓN NICHIO DE 0,80X0,65X2,50. SISTEMA FUNTEC, HOMOLOGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.	112,00	183,00	20.496,00 €
3	UD DE COLUMBARIO DE 0,80X0,60X0,40 SISTEMA FUNTEC. HOMOLOGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.	42,00	100,00	4.200,00 €



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha :22/11/2019 07:56:51

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2019003281

Firmantes:
MARIA NISVES ACOSTA ACEVEDO

5-. En la oferta realiza una baja del **20,19%** con respecto al proyecto del **Capítulo nº 3 PAVIMENTOS, ACABADOS**. Justifica el precio del mismo presentando presupuesto de empresa proveedora de pavimentos y lápidas **MARMOLES GESTOSO S.L.**

OFERTA CAPÍTULOS PRINCIPALES			
CAPÍTULO	PEC PROYECTO	PEC OFERTA	%BAJA
Capítulo nº 2 ESTRUCTURA, NICHOS OSARIOS, CUBIERTA	45.308,89 €	28.321,55 €	37,49%
Capítulo nº 3 PAVIMENTOS, ACABADOS	42.187,50 €	33.670,56 €	20,19%

SE OBSERVA QUE SI BIEN EN LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITADORA LA PARTIDA 3.1 PAVIMENTO PIEDRA CANARIA IGNIMBRITA BASÁLTICA CHASNERA COINCIDE CON LA DE PROYECTO, SIN EMBARGO EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA EMPRESA PROVEEDORA MARMOLES GESTOSO LA PIEDRA OFERTADA ES PIEDRA NATURAL BETHANCURIA MARRÓN COINCIDIENDO EL PRECIO CON EL PRESENTADO EN EL DESCOMPUESTO CORRESPONDIENTE. NO SIENDO ESTE EL MATERIAL Y CALIDAD PEDIDA EN PROYECTO



82552
 ABIDAY CONSTRUCCIONES, S.L.
 D. JOSE ANTONIO
 CALLE PARQUE AVETL 6
 38680 GUJA DE ISORA
 B76636620

Presupuesto de Ventas

Fecha 29/10/2019 Expediente E1821/19
 Número PV4865/19 AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TACORONTE 3ª FASE

Muy Sres. nuestros
 Atendiendo a su solicitud de oferta, nos es grato pasarles la siguiente a los precios y condiciones que a continuación se detallan:
 Agradecemos su deferencia con respecto a nuestras ofertas, y pasamos nuestra mejor cotización con respecto a calidades, acabados etc.

Cantidad	Descripción	Precio/Ud.	Importe
218.700 mt2	PAVIMENTO DE PIEDRA NATURAL BETHANCURIA MARRON AL CORTE DE 4 CM DE ESPESOR DE MEDIDAS 60*30*1	49,49 €/mt2	10823,46 €
218.700 mt2	PAVIMENTO DE PIEDRA NATURAL BETHANCURIA MARRON AL CORTE DE 3 CM DE ESPESOR DE MEDIDAS 60*40*3	43,09 €/mt2	9423,78 €
112.000 UD	LAPIDA DE GRANITO NATURAL NEGRO SUDAFRICA PULIDO DE 2 CM DE ESPESOR DE MEDIDAS 90*65*2	67,08 €/UD	7512,96 €
42.000 UD	LAPIDA DE GRANITO NATURAL NEGRO SUDAFRICA PULIDO DE 2 CM DE ESPESOR DE MEDIDAS 70*65*2	55,12 €/UD	2315,04 €
39.240 mt2	BALDOSA DE GRANITO NATURAL NEGRO SUDAFRICA PULIDO DE 2 CM DE ESPESOR DE MEDIDAS 60*30*2	95,95 €/mt2	3765,08 €
206.000 UD	BORQUIA REGULABLE 5,5 CM	22,48 €/UD	4630,88 €

1 / 2



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte, Fecha 22/11/2019 07:56:51

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 2019003281

CONDICIONES GENERALES:

Firmantes: MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO se incluye en el Anexo Técnico Municipal 21-11-2019 12:43



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Ampliación Cementerio Tacoronte (3ª Fase)

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO 03 PAVIMENTOS, ACABADOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.01	m²		Pavim. piedra Canaria ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x40x3)			
			Pavimento de piedra Canaria ignimbrita Chasnera de Arico Marrón/Viola 60x(30x4/40x3) cm, al corte, GUAMA ARICO o equivalente, recibido con adhesivo cementoso, con marcado CE según UNE-EN 12004, sobre soporte preparado (no incluido), incluso rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza, demolición de pavimento existente, carga y transporte a vertedero autorizado, incluso tasas de vertido, hormigón y/o mortero de nivelación necesario.			
M01A0010	0,550	h	Oficial primera	10,95	6,02	
M01A0030	0,350	h	Peón	10,42	3,65	
E34AA3110	1,050	m²	Piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico Marrón/Viola 60x (30x	43,09	45,24	
E01FA0140	6,000	kg	Adhesivo cementoso C 2TE S1, gris, p/rev y pav in/Ext. PEGOLAND	0,47	2,82	
E01FB0090	0,800	kg	Mortero de rejuntado cementoso mejorado, CG 2, color, juntas 2-1	0,80	0,64	
E01E0010	0,001	m³	Agua	1,84	0,00	

TOTAL PARTIDA..... 58,37

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.02	Ud		Lápida de granito negro Sudáfrica 0,90x0,65, de 2 cms.			
			Lápida de granito negro Sudáfrica 0,90 x 0,65, de 2 cms. de espesor, incluso parte proporcional de brillería y embellecedor color bronce, pequeño material, taladros en hormigón y en granito, mano de obra, totalmente colocado.			
A.LAP90X65	1,000	ud	lápida 90 x 65 x 2 cm negro sudáfrica	67,08	67,08	
BORQU	1,500	ud	tornillo y embellecedor para lápida, color bronce o acero inoxidable	22,48	33,72	
M01A0010	0,100	h	Oficial primera	10,95	1,10	
M01A0030	0,100	h	Peón	10,42	1,04	

TOTAL PARTIDA..... 102,94

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DOS EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.03	Ud		Lápida de granito negro Sudáfrica 0,70x0,65, de 2 cms.			
			Lápida de granito negro Sudáfrica 0,70 x 0,65, de 2 cms. de espesor, incluso parte proporcional de brillería y embellecedor color bronce, pequeño material, taladros en hormigón y en granito, mano de obra, totalmente colocado.			
LAP	1,000	ud	lápida	55,12	55,12	
BORQU	1,400	ud	tornillo y embellecedor para lápida, color bronce o acero inoxidable	22,48	31,47	
M01A0010	0,100	h	Oficial primera	10,95	1,10	
M01A0030	0,100	h	Peón	10,42	1,04	

TOTAL PARTIDA..... 89,73

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha :22/11/2019 07:56:51

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019003281

Firmantes:

MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO

LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL 21-11-2019 12:43

6-. Aumento del rendimiento en un 75% de Oficial y Peón en partida 3.2 ud. Lápida de granito negro Sudáfrica 0,90 x 0,65, de 2 cms. de espesor, del Capítulo n°3 PAVIMENTOS Y ACABADOS con respecto a la contemplada en proyecto, no encontrando justificación en la documentación presentada de dicho aumento de rendimiento. La repercusión de este descompuesto supone un 7,56% del valor total de la partida de proyecto.

PARTIDA DE PROYECTO

3.2	001.0002 Ud.	Lápida de granito negro Sudáfrica 0,90 x 0,65, de 2 cms. de espesor, incluso parte proporcional de tornillería y embellecedor color bronce, pequeño material, taladros en hormigón y en granito, mano de obra, totalmente colocado.		
	1,00 ud	lápida	97,38 \$/.	97,38 \$/.
	2,00 Ud	Ud. de tornillo y embellecedor para lápida, color bronce o acero inoxidable, incluso taladros en granito y nicho	10,08 \$/.	20,16 \$/.
	0,40 h	Oficial primera	14,49 \$/.	5,80 \$/.
	0,40 h	Peón	13,64 \$/.	5,46 \$/.
	1,00 m²	Acabado de cara pulido en granito natural de espesor 1 ó 2 cm	6,03 \$/.	6,03 \$/.
	4,00 ud	Grapa de acero inoxidable	0,11 \$/.	0,44 \$/.
	4,00 ud	Taladro en chapado de granito natural	1,51 \$/.	6,04 \$/.
	0,10 h	Camión basculante 15 t	33,32 \$/.	3,33 \$/.
		3,00% Costes indirectos	144,64 \$/.	4,34 \$/.
		Precio total redondeado por ud.		148,98 \$/.

PARTIDA DE OFERTA

03.02	Ud	Lápida de granito negro Sudáfrica 0,90x0,65, de 2 cms.		
		Lápida de granito negro Sudáfrica 0,90 x 0,65, de 2 cms. de espesor, incluso parte proporcional de tornillería y embellecedor color bronce, pequeño material, taladros en hormigón y en granito, mano de obra, totalmente colocado.		
A LAP90x65	1,000 ud	lápida 90 x 65 x 2 cm negro sudáfrica	67,08	67,08
BORQU	1,500 ud	tornillo y embellecedor para lápida, color bronce o acero inoxid	22,48	33,72
M01A0010	0,100 h	Oficial primera	10,95	1,10
M01-0030	0,100 h	Peón	10,42	1,04
		TOTAL PARTIDA		102,94

Ascienda el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DOS EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

3.2 LÁPIDA GRANITO NEGRO (OFERTA)			
UD	PEC PROYECTO	PEC OFERTA	%BAJA
PARTIDA	16.685,76 €	11.529,28 €	30,90%
OFIC. 112Ud	1.622,88 €	1.226,40 €	24,43%
PEON112 Ud	1.527,68 €	1.167,04 €	23,61%
TOTAL MANO DE OBRA		2.393,44 €	
PORCENTAJE MANO DE OBRA / PARTIDA			20,76%

Visto lo anteriormente expuesto. Teniendo en cuenta:

1. La eliminación en la oferta de la partida 1.5 Ud. de pozo para recogida de líquidos lixiviados del Capítulo n°1 MOVIMIENTO DE TIERRAS - CIMENTACIONES contemplada en proyecto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

2. El cambio de piedra de pavimento en el presupuesto del proveedor de la partida 3.1 del **Capítulo nº 3 PAVIMENTOS, ACABADOS**. Con respecto a la contemplada en proyecto.
3. Aumento del rendimiento en un **75%** de Oficial y Peón en partida **3.2 ud. Lápida de granito negro Sudáfrica 0,90 x 0,65, de 2 cms. de espesor**, del **Capítulo nº3 PAVIMENTOS Y ACABADOS** con respecto a la contemplada en proyecto, no encontrando justificación en la documentación presentada de dicho aumento de rendimiento, siendo esta una partida representativa de la oferta con un valor de 11.529,28 €.

Entendiendo que estos cambios suponen una modificación del Documento de Mediciones y Presupuesto del proyecto objeto del presente informe.

Es por lo que el técnico que informa, entiende que la oferta realizada implica una baja que no se encuentra convenientemente justificada.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 24/2019 - Obras de Ampliación del Cementerio Municipal (3ª Fase).

Tras la exclusión de las mercantiles indicadas, se procede a solicitar informe técnico de valoración de las proposiciones admitidas que son las correspondientes a las siguientes empresas:

- CIF: B38919684 ANTONIO RAMON PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U.
- CIF: B76520188 Dacore Canarias 2010, S.L.U.
- CIF: B76502269 Estcon Canarias, S.L.U.
- CIF: B38604732 INTERJARDIN S.L.
- CIF: B76649193 J CRUZ GOYA CANARY ISLANDS S.L.U.
- CIF: B76603182 JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L.
- CIF: B38989018 OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL
- CIF: B76571348 RESICAN 2012 SL

Con fecha 18 de Noviembre se libra informe técnico de valoración de las proposiciones indicadas, en base a lo dispuesto en la Cláusula 14 del PCAP, es decir:



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha :22/11/2019 07:56:51

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019003281

Firmantes:

MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO

LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL 21-11-2019 12:43

“PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

1.- PROPUESTA ECONÓMICA, A LA BAJA.

La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

1º.- Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor respecto del criterio económico.

2º.- Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas respecto del criterio económico, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio (100 puntos).

3º.- A las ofertas siguientes en el orden de prelación del criterio se le asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta de acuerdo a la siguiente fórmula:

Criterio precio: $X = (A \times \text{valor del criterio})/Y$, siendo

X=Puntuación de la oferta que se valora.

A= Importe en euros de la oferta más baja.

Y= Importe en euros de la oferta que se valora.

Se tendrán en cuenta un máximo de 3 decimales para el valor a calcular.

Cuando tras la aplicación del único criterio de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas y, a efectos de desempate, se tomarán en consideración los criterios y el orden establecidos en el art. 147 LCSP, apartado 1 LCSP, por orden de apartados (apartado a, si no se resuelve el apartado b, y así consecutivamente). Si aún así persistiera el empate se procederá por la Mesa de Contratación a celebrar un sorteo público.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo, y se tomará como referencia temporal de cumplimiento de las circunstancias y requisitos acreditativos de tales criterios de desempate el del último día de presentación de proposiciones.”

El informe técnico de valoración es el siguiente:

“ INFORME TÉCNICO

ASUNTO: Informe Técnico para la adjudicación del contrato de "AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL,
3ª FASE".

SITUACIÓN: C/ Calvario.

FECHA: 18 de Noviembre de 2.018.

El presente informe, se elabora a solicitud de la mesa de contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Tacoronte, quien solicita informe sobre las propuestas que



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha :22/11/2019 07:56:51
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019003281

Firmantes:

MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO

LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL 21-11-2019 12:43



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

optan a la adjudicación del contrato de "AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, 3ª FASE".

El Técnico que suscribe y sobre el asunto de referencia, tiene a bien informar que ha examinado la documentación existente, así como estudiado las ofertas presentadas por cada una de las empresas que han participado en el proceso de licitación.

En líneas generales, las exigencias técnicas requeridas serán mínimas, ya que sólo se tendrá en cuenta la idoneidad de la empresa que resulte adjudicataria tanto en lo relacionado con medios técnicos, materiales, maquinaria y de personal. En este aspecto, de acuerdo con el Art. 43.1 de la Ley 14/2013 de 27 de Septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, para contratar con las Administraciones Públicas la ejecución de contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros, será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado. Sin embargo, no será necesaria clasificación para celebrar contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 Euros. Dado que nuestro proyecto tiene un valor de 121.429,90 Euros, no será exigible clasificación alguna.

De acuerdo a las obras proyectadas y a lo especificado en el Pliego, se han presentado doce (12) empresas que optan a la ejecución de las obras, que se adaptan a lo requerido y cuyas propuestas tanto económicas como de mejoras se reflejan en el cuadro que se expresa a continuación:

	EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
1	J. CRUZ GOYA CANARY ISLANDS, S.L.U..	102.217,75
2	ABIDAY CONSTRUCCIONES, S.L..	79.569.82
3	ANSO XXI PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L..	No se ajusta
4	ANTONIO RAMÓN PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U..	87.794.38
5	CONSTRUCCIONES HERMANOS HDEZ. GLEZ., S.L..	81.500.56
6	DACORE CANARIAS 2.010, S.L..	95.000,00



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha :22/11/2019 07:56:51

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019003281

Firmantes:

MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO

LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL 21-11-2019 12:43

7	ESTCON CANARIAS, S.L.U..	99.196,26
8	FALISA, S.L..	No se ajusta
9	JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS, S.L..	91.715,39
10	INTERJARDÍN, S.L..	94.624,11
11	OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L..	95.000,00
12	RESICAN, 2.012, S.L..	106.037,39

De acuerdo al PCAP, en su Clausula 14, criterios de adjudicación y desempate, nos indica que sólo se tendrá en cuenta un único criterio de adjudicación del contrato, el de la oferta económica con la ponderación relativa al mismo.

.- PROPUESTA ECONÓMICA: Teniendo en cuenta las distintas ofertas económicas que se han presentado, y realizados los cálculos oportunos expresados en el informe realizado por el que suscribe de fecha 23 de Octubre de 2.019, por acuerdo de la mesa de contratación, se excluía a las empresas FALISA, S.L. Y ANSO XXI PROMOCIONES INMOBILIARIAS, por no ajustarse sus ofertas al modelo incorporado en el Anexo II del PCAP, al mismo tiempo, se identificaba que las propuestas económicas correspondientes a las empresas ABIDAY CONSTRUCCIONES, S.L. y CONSTRUCCIONES HERMANOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S.L., pudieran ser consideradas como desproporcionada, con lo cual, se les instaba para que justificaran la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma, para proceder de igual forma a su estudio y aceptación si procede.

Con fecha 25 de Octubre de 2.019, vía Plataforma de Contratación del Sector Público, se insta a las dos empresas para que en el plazo de 5 días naturales, con fecha límite 30/10/2.019, presenten la documentación que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta mediante aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos..

Consultada la Plataforma de Contratación, se observa que con fecha 30/10/2.019, ABIDAY CONSTRUCCIONES, S.L. presenta la documentación requerida mientras que la siguiente empresa considerada en baja desproporcionada CONTRUCCIONES HERMANOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S.L., no presenta la documentación justificativa que se le había solicitado.

Con fecha 13 de Noviembre de 2.019, por parte del Arquitecto Municipal D. Javier Saíz de León, se emite informe sobre la justificación presentada por ABIDAY



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha :22/11/2019 07:56:51

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019003281

Firmantes:

MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO

LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL 21-11-2019 12:43



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

CONSTRUCCIONES, S.L., concluyendo que la misma no se encuentra convenientemente justificada.

Dado lo expresado en los puntos anteriores, este Técnico tiene a bien concluir lo siguiente:

.- Según el Pliego de Condiciones Administrativas, la adjudicación será siempre a la empresa que obtenga mayor puntuación de acuerdo a los criterios de valoración y ponderación especificados en el articulado del Pliego, propuesta económica, que se valorará con un máximo de 100 puntos.

La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

1º.- Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor respecto del criterio económico.

2º.- Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas respecto del criterio económico, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio (100 puntos).

3º.- A las ofertas siguientes en el orden de prelación del criterio se le asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$X = (A \times \text{valor del criterio}) / Y \quad \text{siendo}$$

X = Puntuación de la oferta que se valora.

A = Importe en euros de la oferta más baja.

Y = Importe en euros de la oferta que se valora.

Se tendrán en cuenta un máximo de 3 decimales para el valor a calcular

Al ser esta una adjudicación en la que se considera un único criterio de valoración, se han hecho los cálculos oportunos de acuerdo al PCAP y una vez excluidas las empresas FALISA, S.L. Y ANSO XXI PROMOCIONES INMOBILIARIAS, por no ajustarse sus ofertas al modelo incorporado en el Anexo II del PCAP. Del mismo modo, se han excluido las

	<p>Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha :22/11/2019 07:56:51 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019003281</p>
<p>Firmantes: MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL 21-11-2019 12:43</p>		

empresas que han incurrido en baja desproporcionada, CONTRUCCIONES HERMANOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S.L., por no presentar la documentación en tiempo y forma y ABIDAY CONSTRUCCIONES por no justificar adecuadamente la baja desproporcionada.

Por tanto y como conclusión, después de analizar todos los datos obrantes en el expediente de licitación, las ofertas presentadas y teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el pliego para la ponderación de ofertas, así como analizados todos los datos, se estima a buen entender del que suscribe y salvo error u omisión que la oferta más ventajosa después de excluidas las arriba señaladas, sería la que corresponde a la empresa **ANTONIO RAMÓN PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U.**, que obtiene un total de 100 puntos sobre 100 posibles.

Nº	EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN	POSICIÓN
1	ANTONIO RAMÓN PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U..	87.794,38	100,0000	1ª
2	JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS, S.L.	91.715,39	95,5339	2ª
3	INTERJARDÍN, S.L..	94.624,11	92,2208	3ª
4	DACORE CANARIAS, 2.010, S.L.	95.000,00	91,7926	4ª
5	OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.	95.000,00	91,7926	4ª
6	ESTCON CANARIAS, S.L.U..	99.196,26	87,0130	5ª
7	J. CRUZ GOYA CANARY ISLANDS, S.L.U..	102.217,75	83,5714	6ª
8	RESICAN, 2.012, S.L.	106.037,39	79,2208	7ª

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Tacoronte a 18 de Noviembre de 2019.

Fdo. Jesús Manuel Méndez Díaz
ARQUITECTO TÉCNICO
Oficina Técnica Municipal"

3.- Propuesta adjudicación: 24/2019 - Obras de Ampliación del Cementerio Municipal (3ª Fase).

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

- Orden: 1 CIF: B38919684 ANTONIO RAMON PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U. Propuesto para la adjudicación

	Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha : 22/11/2019 07:56:51	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019003281
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	
Firmantes:		
MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO	LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL	21-11-2019 12:43



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

Total puntuación: 100.0

- Orden: 2 CIF: B76603182 JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L.

Total puntuación: 95.53

- Orden: 3 CIF: B38604732 INTERJARDIN S.L.

Total puntuación: 92.22

- Orden: 4 CIF: B76520188 Dacore Canarias 2010, S.L.U.

Total puntuación: 91.79

- Orden: 5 CIF: B38989018 OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL

Total puntuación: 91.79

- Orden: 6 CIF: B76502269 Estcon Canarias, S.L.U.

Total puntuación: 87.01

- Orden: 7 CIF: B76649193 J CRUZ GOYA CANARY ISLANDS S.L.U.

Total puntuación: 83.57

- Orden: 8 CIF: B76571348 RESICAN 2012 SL

Total puntuación: 79.22

En base al resultado de la valoración realizada, motivada por los informes técnicos obrantes en el expediente, y de la correspondiente justificación y motivación de la exclusión de las ofertas indicadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, realiza **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato denominado **AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (3ª FASE)** favor de la empresa **ANTONIO RAMON PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U.**, con **CIF B38919684**. Dicha propuesta será elevada a la Junta de Gobierno Local, para que en calidad de órgano competente proceda a requerir a la citada empresa para que en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable a las que se refiere el artículo 141 de la LCSP 2017.

Igualmente deberá aportar el compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello, así como cuanta documentación se requiera en base a criterio de adjudicación y certificados acreditativos establecidos legal y reglamentariamente. (Estatutos, modificaciones, bastanteo de poderes si actúa en representación, los documentos acreditativos de la capacidad y solvencia señalados en la cláusula 12 del PCAP mediante certificaciones, y demás documentación).

En el mismo plazo, deberá constituir en la Tesorería Municipal la garantía definitiva correspondiente al 5 por 100 del precio final ofertado, sin IGIC, que asciende a la cantidad de **CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (4.389,72 €)**.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IGIC excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de su



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha : 22/11/2019 07:56:51

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD58F6E7356 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019003281

Firmantes:

MARÍA NIEVES ACOSTA ACEVEDO

LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL 21-11-2019 12:43

consideración como causa de prohibición para contratar por no cumplimentar el requerimiento en plazo mediando dolo, culpa o negligencia.

En tal supuesto, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Nieves Acosta Acevedo
SECRETARIA

D. José Daniel Díaz Armas
PRESIDENTE



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte Fecha :22/11/2019 07:56:51

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7AA637F5A954B891CE52C14E3CEC4DD56F6E7356 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019003281

Firmantes:

MARIA NIEVES ACOSTA ACEVEDO

LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL 21-11-2019 12:43